



EL CLARÍN

ÓRGANO OFICIAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA ACRC

AÑO 31 / SUPLEMENTO ESPECIAL / "AÑO 67 DE LA REVOLUCIÓN"

Nuestra lealtad a la Revolución resistirá cualquier prueba

Declaración de principios de la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana

Reunidos en su VI Conferencia Nacional para el recuento, la reafirmación y el combate, inspirados en el heroísmo y el patriotismo de los que lucharon por una Patria libre, independiente y soberana y por los que cumplieron heroicas misiones internacionalistas, dedicamos el primer pensamiento un día como hoy, aniversario 147 de la gloriosa Protesta de Baraguá, al Lugarteniente General del Ejército Libertador Antonio Maceo Grajales, al Comandante en Jefe de la Revolución Cubana Fidel Castro Ruz y a todos los caídos en esta larga lucha, que comenzó el 10 de octubre de 1868.

Los combatientes de ayer y de hoy, orgullosos de nuestra historia y comprometidos con los ideales y la obra de la Revolución, junto al pueblo patriota y revolucionario, mantenemos inquebrantable nuestra voluntad de resistir y vencer la injusta, criminal y genocida guerra económica, comercial y financiera que nos impone el Gobierno de los EE. UU, convencidos de que la fruta cubana no ha caído en estos más de 60 años ni caerá jamás en manos yanquis.

Cuando la Patria nos convoca a defender una vez más nuestros más puros y sagrados ideales lucharemos contra la subversión ideológica y las circunstancias adversas; nos sobrepondremos a las dificultades actuales y saldremos adelante sin que nada ni nadie pueda detenernos. Cuidemos la unidad más que la niña de nuestros ojos.

Afirmamos con Fidel que: «No hay peor precio que capitular frente al enemigo que sin razón ni derecho te agrade».

Nuestra lealtad a la Revolución resistirá cualquier prueba.

Reafirmamos la solidaridad de los Combatientes de la Revolución



Foto: Estudios Revolución

Cubana con el pueblo Palestino que sufre uno de los genocidios más crueles que ha vivido y recordará la humanidad, la masacre de Israel, contra los habitantes de la Franja de Gaza.

De igual forma nos solidarizamos con el hermano pueblo y el Gobierno Bolivariano de Venezuela que sufre, una vez más, la arremetida del Gobierno de los Estados Unidos en su intento por destruir la Revolución venezolana,

a través de la asfixia económica y el empleo de la subversión político e ideológica.

Proclamamos ante el recuerdo de nuestros héroes y mártires y ante el recuerdo imperecedero de nuestro glorioso, eterno e invicto Comandante en Jefe de la Revolución Cubana: Absoluta sea su confianza en que aquí está su destacamento de primera línea para la batalla por salvar la Patria, la Revolución y las conquistas

del Socialismo, encabezados por el Partido Comunista de Cuba y acompañados por todo el pueblo trabajador.

¡Viva la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana!

¡Viva nuestro Partido Comunista de Cuba y su Unión de Jóvenes Comunistas!

¡Viva el Líder de la Revolución, General de Ejército Raúl Castro Ruz!

¡Gloria eterna al presidente de

Honor de la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana Fidel Castro Ruz y al Presidente-Fundador Comandante de la Revolución Juan Almeida Bosque! que nos sigue diciendo como en Alegría de Pío: ¡Aquí no se rinde nadie!

¡Hasta la Victoria Siempre!

¡Patria o Muerte! ¡Venceremos!

15 de marzo de 2025

ACUERDOS APROBADOS POR LAS COMISIONES

COMISIÓN NO.1

(Funcionamiento, Crecimiento e Informática)

ACUERDOS APROBADOS

Primero: Alcanzar una mayor vinculación de los organismos de dirección con la base y de la dirección de las asociaciones de base con sus asociados, lo cual debe constituir objetivo principal para perfeccionar nuestro funcionamiento. Fomentar el activismo como la fortaleza principal que contribuya al trabajo de las direcciones municipales y distritales en su atención a las asociaciones de base. Las limitaciones materiales existentes no pueden constituir obstáculos que no puedan solucionarse localmente, mientras que la capacitación y designación de los Jefes de Grupo debe tener prioridad para alcanzar este objetivo.

Segundo: Prestar mayor atención por las Direcciones Provinciales a la capacitación de los organismos que dirigen, fundamentalmente en el empleo de los documentos rectores de la ACRC; el cumplimiento de la información que aportan al sistema informativo; así como en la aplicación de los procedimientos a utilizar en la vinculación con las asociaciones de base y los asociados.

Tercero: Continuar desarrollando y perfeccionando las reuniones trimestrales con los presidentes de las asociaciones de base y jefes de grupos de trabajo en los municipios y distritos, con la operatividad que requiere nuestra Asociación. Planificar temas que propicien el control de los resultados, así como el análisis de cómo mejorar el trabajo y el logro de un intercambio activo con los participantes.

Cuarto: Evitar el formalismo en las reuniones de las asociaciones de base; tratar temas que atraigan la atención y reflejen la cotidianidad de los combatientes y su entorno; evaluar objetivamente la asistencia de los combatientes y su situación particular, lograr que de cada reunión surjan acuerdos y acciones de interés para la membresía y la comunidad, donde se dé a conocer el estado de los combatientes en situaciones de vulnerabilidad y se ratifique el compromiso y la acción en defensa de la Revolución.

Quinto: Detener el decrecimiento de la membresía; para ello, trabajar con mayor intencionalidad y efectividad con las canteras de personal con posibilidades de ingresar a la asociación, con apego a los requisitos de voluntariedad, aceptación de los Estatutos y conducta moral y política requerida. Para ello aprobar la reducción del tiempo mínimo establecido para la incorporación de combatientes de las categorías hasta ahora limitadas por este requisito. Analizar desde la base las potencialidades reales en la comunidad, así como en los colectivos de trabajadores y dirigentes y de combatientes de las instituciones armadas que hacen vida de unidad; con la participación de los organismos de dirección a las instancias correspondientes.

Sexto: Prestar mayor atención a las bajas que se originan por causas no naturales, en especial las de solicitud propia, los ilocalizables como resultado de traslados y las motivadas por errores en la conducta de los asociados, en especial aquellas que con un tratamiento más adecuado y una atención diferenciada puedan evitarse. Los Ejecutivos de las direcciones municipales y provinciales deben actuar en interés de evitar las bajas, siempre que sea posible.

Séptimo: Desarrollar cuantas acciones se orienten en interés de automatizar el registro de nuestros combatientes, lo que constituirá una fortaleza para el control de la membresía.

COMISIÓN NO.2

(Trabajo Patriótico Militar e Internacionalista)

ACUERDOS APROBADOS

Primero: Fortalecer el Trabajo Patriótico Militar y bajo la dirección del Partido, estrechar las relaciones de trabajo con las organizaciones políticas, de masas y sociales en particular con las estudiantiles y juveniles, en los centros educacionales, de trabajo y en la comunidad que permita una mejor coordinación

de las actividades patrióticas y revolucionarias de interés común, integrando esfuerzos, recursos y acciones que garanticen mayor participación y calidad en lo que realicemos.

Segundo: Asegurar el apoyo y acompañamiento permanente a los combatientes en las gestiones para la solución de sus problemas económicos, sociales y de salud. En este empeño solidario y de sensibilidad juegan un papel importante los presidentes de las direcciones municipales y de las asociaciones de base y los jefes de grupos de trabajo, los activistas así como otros asociados con posibilidades de solución o gestión de estos aspectos.

Tercero: Mantener informados a nuestros asociados sobre la necesidad y justeza de las medidas que se toman por la dirección de la Revolución, en busca de resultados que den respuestas a las demandas del pueblo, así como denunciar y rechazar oportunamente las acciones de la guerra económica, comercial, financiera y mediática que, sin derecho ni razón nos hace el Gobierno Estadounidense de manera recrudescida.

Cuarto: Trabajar junto al Partido y Gobierno en el cuidado y preservación de las tarjas, bustos, monumentos y otros lugares históricos vinculados a la historia combativa, como sitios sagrados de la Patria y en coordinación con los factores de la comunidad, apoyar con ideas y acciones concretas al Consejo Popular y restaurarlos cuando sea necesario.

Quinto: Concretar las relaciones de trabajo con las FAR, el MININT y los consejos de defensa en los territorios que permitan conocer las actividades principales de preparación para la defensa del año y de la Seguridad y Orden Interior y la participación de la ACRC como organización en estas, tanto individual como colectivamente.

Sexto: Desarrollar la comunicación social en defensa de la Revolución, mediante el empleo de los medios de comunicación mediática, las redes sociales, el trabajo práctico y el contacto personal, como vía eficaz de información a nuestros asociados, la población en general y de enfrentamiento a la maquinaria mediática del imperio y la derecha, conscientes de que la ACRC es un destacamento para el combate político y revolucionario

COMISIÓN NO.3

(Autofinanciamiento)

ACUERDOS APROBADOS

Primero: Reconocer que el autofinanciamiento de la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana constituye en los momentos actuales y en el futuro previsible un requisito determinante para garantizar el cumplimiento de su misión y asegurar el funcionamiento estable de sus organismos de dirección y las asociaciones de base.

Segundo: Mantener el actual monto de la cotización como cuota mínima, y establecer compromisos objetivos que permitan que los asociados, según sus posibilidades, realicen aportes superiores voluntariamente.

El Ejecutivo de las direcciones municipales y distritales y los dirigentes de las asociaciones de base deben prestar especial atención al cobro de la cotización, conforme a los compromisos contraídos y en los tiempos acordados mediante un estricto registro y control de lo que realmente aporta cada combatiente y su depósito en banco.

Tercero: Por la importancia del TRP como parte de la formación Patriótica Militar Internacionalista, bajo la premisa de nuestro Comandante en Jefe de que cada cubano debe saber tirar y tirar bien, se impone ajustar los procedimientos para el cobro de los pellets, boletas y otros medios que se emplean para esta actividad, hasta alcanzar un balance favorable entre los gastos e ingresos que la misma genere. La Dirección Nacional de conjunto con el ejecutivo de las direcciones provinciales, municipales y distritales, prestarán mayor atención al control de los resultados en la realización del tiro, la erradicación de las principales insuficiencias identificadas en esta actividad, al logro del incremento y destino de las recaudaciones conforme a lo establecido; estudiar y aplicar nuevas acciones que permitan promover y hacer más atractiva esta actividad con el menor gravamen en los costos.

Cuarto: Proponer por cada Dirección Provincial en el transcurso del segundo y tercer trimestre del año en curso, otras alternativas que, dentro del marco legal establecido en el país, y de conformidad con sus propias condiciones y características, contribuyan a alcanzar el autofinanciamiento de la Asociación.

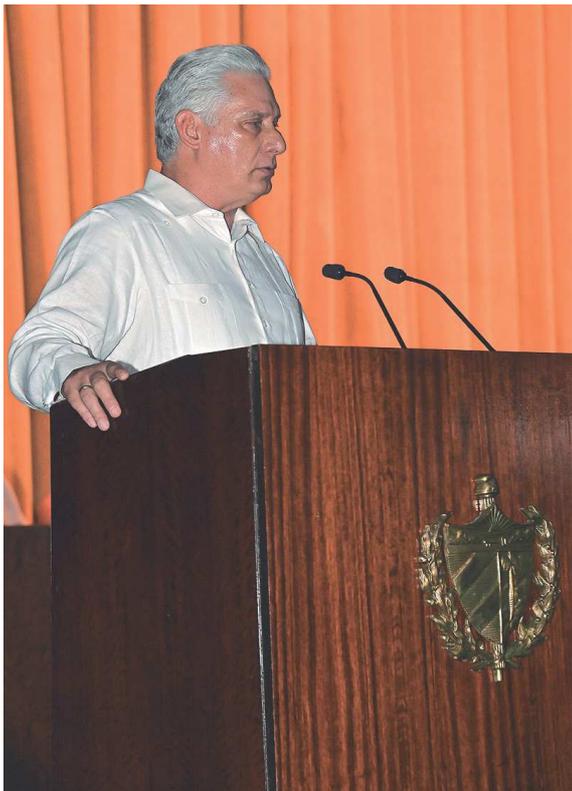
El Ejecutivo de las direcciones provinciales evaluará en sus territorios, las necesidades y potencialidades existentes de desarrollar estas acciones y ejercerá el control sobre sus resultados, manteniendo informada a la Dirección Nacional sobre las acciones que se acometan.

Quinto: Implementar, conforme al principio de la política de perfeccionamiento comunicacional y bancario, la instrumentación del cobro de los ingresos de nuestra organización por vía electrónica, por las garantías en materia de seguridad financiera y ahorro que ello representa

Sexto: El Grupo de Trabajo Profesional de la Dirección Nacional implementará y controlará la aplicación de los acuerdos señalados en los puntos que anteceden, considerando lo acordado en la comisión, e informará a la Dirección Nacional en sus próximas reuniones.

Además, se mantendrá atento al estudio de otras alternativas que puedan contribuir al autofinanciamiento de la ACRC, realizando las propuestas correspondientes a la Dirección Nacional.





«La Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana es un espacio de unidad, de ideas y de acción, en el que convergen los fundadores de la Revolución y sus continuadores, cerrando filas en el cumplimiento del sagrado deber de defenderla hasta el último aliento».

Miguel Díaz-Canel Bermúdez (Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República)

Modificaciones aprobadas a los Estatutos

Artículo 2: Se adiciona o modifican sus incisos a), b) y d) en la forma siguiente:

Participa activamente en la lucha ideológica, contra el delito, la corrupción y conductas antisociales; en las tareas de la defensa armada y el orden interior, así como en el combate en las redes.

Desarrolla un sostenido trabajo de educación patriótica, política, militar e internacionalista entre los combatientes, sus familiares y la población, en especial con la juventud y la niñez empleando formas y métodos que lleguen a estos.

d) Apoya las gestiones de los miembros ~~con mayores dificultades de salud, económicas o~~

~~sociales~~ en situaciones de vulnerabilidad mediante los organismos y órganos correspondientes.

Artículo 4: Se modifican los tiempos mínimos de permanencia en el servicio activo y de la reserva para poder ingresar a la ACRC de la forma siguiente:

Miembros de las FAR y el MININT con 5 o más años de servicio en activo, jubilados o pensionados;

Reservistas con destacada participación en las actividades de preparación para la defensa durante 10 años o más.

Además, en el propio artículo se modifica el término "Batallón Fronterizo" por el de "Batallón de la frontera"

Artículo 11: Se agrega al finalizar del artículo (segundo párrafo) lo siguiente: conforme a la Política de Cuadros aprobada.

Artículo 18: Primer párrafo se sustituye por el siguiente:

La ACRC es autofinanciada. Los ingresos provienen de la cotización de sus miembros, ~~las donaciones~~ y el tiro recreativo popular y las donaciones que eventualmente puedan recibirse de contribuyentes foráneos y nacionales; y otras acciones, que dentro del marco legal establecido en el país puedan implementarse, y que aporten financiamiento sin detrimento del funcionamiento de la asociación y el cumplimiento de su misión".



Objetivos de trabajo de la ACRC para el quinquenio 2025-2029

- Encaminar el TPMI al cumplimiento de las funciones establecidas en los Estatutos de la ACRC, con prioridad en la atención política y social a los combatientes que presentan mayores problemas de salud, económicos y sociales, coadyuvando a la solución de sus necesidades mediante los organismos correspondientes;
- Incrementar y adecuar a las condiciones actuales, de la labor educativa con las nuevas generaciones, y el enfrentamiento a la guerra mediática que se nos hace, a través del uso eficiente de las nuevas tecnologías de la Informática.
- Mantener un incremento sostenido de sus integrantes conforme a los requisitos establecido; priorizando la captación e incorporación de los miembros activos de las Instituciones Armadas y de sus reservas; así como de los miembros de los Consejos de Defensa a todas las instancias, los trabajadores civiles de la Defensa y miembros de las Milicias de Tropas Territoriales.
- Alcanzar el autofinanciamiento de la Asociación como garante del cumplimiento de su Misión, mediante el incremento de la cotización y los ingresos del TRP; así como la aplicación de otras acciones, que dentro del marco legal establecido en el país y sin detrimento del funcionamiento de la Asociación, contribuyan al cumplimiento del objetivo.
- Fortalecer el trabajo de las Asociaciones de Base como célula principal de la organización, así como de las direcciones municipales; mediante una atención más directa de los organismos de dirección superiores, el fortalecimiento del activismo y su vínculo con los factores territoriales.
- Mantener por los organismos de dirección provinciales un control sistemático sobre la ejecución y correcto empleo del presupuesto aprobado, con apego a las normativas reglamentadas y los marcos establecidos. Desarrollar un permanente monitoreo de la actividad financiera que se desarrolla en las Asociaciones de Base y direcciones municipales.
- Perfeccionar el Tiro Recreativo Popular en interés de elevar sus aportes al autofinanciamiento de la Asociación, sin detrimento de sus objetivos sociales. Estudiar, determinar y aplicar las medidas que contribuyan a una mayor eficiencia y efectividad en el empleo de las instalaciones existentes y el armamento en explotación; así como otras acciones que permitan incrementar los ingresos por este concepto.
- Implementar y dar cumplimiento a las nuevas normativas establecidas para el aseguramiento multilateral de la Asociación mediante los órganos del MINFAR, aprovechando las ventajas que su aplicación permita.
- Desarrollar localmente acciones que por diferentes vías puedan realizarse para el mantenimiento y reparación de los medios de transporte disponibles y los inmuebles en uso.
- Mantener las relaciones existentes con asociaciones de amistad de otros países y propiciar nuevos vínculos con otras que nos aseguren una colaboración mutua. Desarrollar el intercambio de delegaciones y experiencias, utilizando los combatientes de las FAR y el MININT que realicen visitas a países hermanos, incorporando acciones en interés de la Asociación.

GRUPO DE TRABAJO PROFESIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL



GD José A Carrillo Gómez
Presidente ACRC



Delsa Esther Puebla Viltre
Vicepresidenta



GB® Rafael Ruiz Pérez
Vicepresidente
Jefe Secretaría Organización



Cor. ® César Alba García
Jefe Secretaría TPMI



Cor. ® Francisco Ferreiro García
Jefe Logística



Arelis Quesada García
Jefe Secretaría Finanzas



Cor. (®) Israel Romero Martínez
Funcionario Secretaría TPMI

DIRECCIÓN NACIONAL ELECTA
VI CONFERENCIA NACIONAL DE LA ACRC

14-15 MARZO 2025

MIEMBROS DEL EJECUTIVO

No.	Grado	Nombre y Apellidos	Cargo
1	Gral. División	José Antonio Carrillo Gómez	Presidente ACRC
2	Gral. Brigada ®	Delsa Esther Puebla Viltre	Vicepresidenta
3	Gral. Brigada ®	Juan Rafael Ruiz Pérez	Vicepresidente - Jefe Secretaría Organización
4	Coronel ®	Cesar Ulicer Alba García	Jefe Secretaría TPMI Dirección Nacional
5	Gral. División	Ramón Pardo Guerra	Jefe Estado Mayor de la Defensa Civil
6	Gral. División	Víctor Rojo Ramos	Jefe Dirección Política FAR
7	Gral. Brigada	Oscar Alejandro Callejas Valcarce	Jefe Dirección Política MININT
8	Tte. Coronel ®	Alberto Rodríguez Cruz	Presidente DP ACRC Villa Clara
9	Tte. Coronel ®	Roger Almeda Rodríguez	Presidente DP ACRC Matanzas
10	Coronel ®	Manuel Morgado Olivera	Presidente DM ACRC Playa
11	Coronel ®	Francisco Ferreiro García	Jefe Logística Dirección Nacional
12	Primer Coronel	Mireida Rodríguez Acosta	Jefa Centro de Investigaciones de la Defensa Civil
13	Compañera	Arelis Agustina Quesada García	Jefe Secretaría Finanzas DN
14	Primer Coronel	Silvio Herrera Herrera	Jefe Oficina Nacional Atención a Combatientes
15	Gral. Brigada	Jorge Luis Sosa Torres	Jefe Dirección de Cuadros MINFAR
16	Coronel	José Raúl Palenzuela Perdomo	Jefe Dpto Político-Partidista CIM
17	Coronel ®	Israel Romero Martínez	Funcionario TPMI DN

DEMÁS MIEMBROS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL

No.	Grado	Nombre y Apellidos	Cargo
18	Coronel ®	Carlos Francisco Torres Gornita	Presidente DP ACRC Mayabeque
19	Tte. Coronel ®	José Pérez Placeres	Presidente DP ACRC Pinar del Río
20	Tte. Coronel ®	Carlos Alberto Beltrán Ramos	Presidente DP ACRC Artemisa
21	Tte. Coronel ®	Roberto Alberto Carlés Albanés	Presidente DP ACRC Cienfuegos
22	Coronel ®	Gilberto Campbell Mirabales	Presidente DP ACRC S. Spiritus
23	Tte. Coronel ®	Mario Héctor Martínez Noa	Presidente DP ACRC C. de Ávila
24	Coronel ®	Juan Carlos Valiente Zaldivar	Presidente DP ACRC Camagüey
25	Tte. Coronel ®	Gustavo Vázquez Álvarez	Presidente DP ACRC Las Tunas
26	Coronel ®	Rafael Jorge Carbalosa Niego	Presidente DP ACRC Holguín
27	Coronel ®	Bábaro Ramírez Álvarez	Presidente DP ACRC Granma
28	Coronel ®	Andrés Paz Ricardo	Presidente DP ACRC Stgo de Cuba.
29	Tte. Coronel ®	Josué Sánchez Ruíz	Presidente DP ACRC Guantánamo
30	Tte. Coronel ®	Juan Carlos Romero Elizalde	Presidente DM ACRC MEIJ
31	Primer Coronel	Fernando Quivillet Loyola	Jefe Sección Política Ejto Oriental
32	Primer Coronel	Antonio Luis Álvarez Blanco	Jefe Sección Política Ejto Central

No.	Grado	Nombre y Apellidos	Cargo
33	Primer Coronel	Jorge Luis Alonso Contreras	Jefe Sección Política Ejto Occidental
34	Gral. Brigada	Rafael de Jesús Calderín Tamayo	Jefe Jfatura Inspectores MININT
35	Gral. División	Ramón Elbis Rodríguez Morfa	Jefe Jfatura Logística FAR
36	Primer Coronel	Daimilé López Tagle	Directora HMC Dr. Luis Díaz Soto
37	Gral. División	Samuel Carlos Rodiles Planas	Asesor Ministro de las FAR
38	Primer Coronel	Orlando Cardoso Villavicencio	Jefe Gpo Inspectores Agrícolas FAR
39	Gral. Brigada	Norge Fermín Enrich Pons	Jefe Contrainteligencia MININT
40	Gral. Brigada	Ramón Romero Curbelo	Jefe Dirección Inteligencia MININT
41	Gral. Brigada ®	Arnaldo Tamayo Méndez	Asesor Secretaría Ministro FAR
42	Coronel ®	Ramón Verdecia Depedro	Directivo DN ACRC
43	Tte. Coronel ®	Eddy Morales Cordero	Miembro DM ACRC Playa Jefe Gpo Consejo Miramar
44	Gral. Brigada	Ramón Rodríguez Curbelo	Jefe Cuadros MININT
45	Coronel	Jovita Flores Cosme	Jefe Dpto Dirección Política FAR
46	Coronel	Tania Sánchez Limonta	Jefe Dpto Trabajo Diplomático FAR
47	Coronel	Mirtha Quintas Montoro	Directora Atención Menores MININT